

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 216 21 de noviembre de 2023 PNL/000709-01. Pág. 20457

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000709-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que traslade al Gobierno de España su compromiso inquebrantable con la unidad de nuestra Nación y la solidaridad entre los territorios y exprese su oposición a los acuerdos suscritos entre el PSOE y ERC y entre el PSOE y Junts, para la investidura de Pedro Sánchez, para su tramitación ante el Pleno.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000706 a PNL/000709.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

#### **ANTECEDENTES**

El pasado día 7 de septiembre, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, el Pleno de las Cortes aprobó con el voto a favor del Grupo Socialista, y sin que hubiera votos en contra, la PNL por la que las Cortes de Castilla y León ratificaban todos y cada uno de los catorce puntos del acuerdo suscrito entre la Junta de Castilla y León y todos los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes de Castilla y León el día 13 de abril de 2016 en materia de financiación autonómica, así como los principios que constan en la Declaración Institucional firmada el 19 de febrero de 2018 por la Junta de Castilla y León con los gobiernos de Aragón, Galicia y Asturias, así como en la Declaración de Santiago de 23 de noviembre de 2021, en la que a los anteriores se unieron los gobiernos de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 216

21 de noviembre de 2023

PNL/000709-01. Pág. 20458

Además se fijaba la posición de la Comunidad en esta materia en relación con las negociaciones para la investidura del presidente del Gobierno, manifestando la oposición de toda la Cámara, incluidos todos los procuradores del Grupo Socialista que como hemos dicho votaron a favor de la iniciativa, a cualquier acuerdo entre partidos que supusiera una quiebra de los principios constitucionales de igualdad y solidaridad entre españoles con independencia del territorio en el que residan.

Igualmente, las Cortes, también sin votos en contra y con el voto a favor del Grupo Socialista, en consonancia con lo ya expresado en acuerdos unánimes anteriores, en concreto en los Plenos de las Cortes de Castilla y León de fechas 10 de octubre de 2018 y 5 de febrero de 2020, requirieron a Pedro Sánchez y al PSOE:

- 1. Que no adoptara ningún acuerdo cuya ejecución afectara al sistema de financiación autonómica, o condicionara la capacidad financiera de la Administración general del Estado en relación con la financiación de las comunidades autónomas, reconociendo que cualquier modificación en el sistema debe ser exclusivamente el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y nunca de un acuerdo bilateral con una comunidad autónoma.
- 2. Que la situación de los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas (FLA y otros instrumentos) ha de abordarse, únicamente y en todo caso, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, bajo la premisa del respeto al principio de igualdad de trato entre todas las comunidades de régimen común.
- 3. Que fuera absolutamente respetuoso con el principio irrenunciable de lealtad constitucional en el diálogo del Gobierno con las comunidades autónomas, lo cual implicaba, por tanto, la oposición de las Cortes a cualquier acuerdo que de forma mediata lo pudiera vulnerar o que amenazase con quebrantar el orden constitucional.

Por último y a petición del Grupo Socialista se acordó trasladar al futuro Gobierno de España la necesidad de iniciar inmediatamente la negociación multilateral con todas las Comunidades Autónomas con el fin de diseñar un nuevo modelo de financiación autonómica.

Recientemente, hemos comprobado como esa petición que hicimos todos, desde Castilla y León, ha sido absolutamente denostada, por las ansias de poder de Sánchez y sus secuaces.

Basta analizar siquiera de forma somera los acuerdos suscritos por Sánchez con ERC o con JUNTS para comprobar la absoluta humillación de la voluntad de los representantes de Castilla y León y por tanto de sus ciudadanos.

El PSOE, contra la voluntad de Castilla y León, ha pactado con ERC, entre otras cosas, que el Estado asuma un 20 % de la deuda viva contraída por la *Generalitat* con el Estado en los mecanismos de liquidez estatales, lo que supondrá unos 15.000 millones de euros de deuda y un ahorro en intereses en el entorno de los 1.300 millones. Además de otros compromisos accesorios de financiación e inversiones para Mossos, investigación y otras materias.

Con JUNTS, por su parte y entre otras lindezas, el PSOE se ha comprometido a apostar por medidas que permitan la autonomía financiera de Cataluña, y ha aceptado negociar la cesión del 100 % de los tributos que se pagan en Cataluña.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 216

21 de noviembre de 2023

PNL/000709-01. Pág. 20459

Es decir, el PSOE ha adoptado dos acuerdos que afectan al sistema de financiación autonómica, por cuanto otorgan fondos a una comunidad al margen y en perjuicio del resto, condicionando así la capacidad financiera de la Administración general del Estado en relación con la financiación de las comunidades autónomas.

Y lo ha hecho, además, al margen del Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuya participación habría de ser absolutamente necesaria.

El PSOE ha provocado así que el principio de igualdad de trato entre todas las comunidades de régimen común salte por los aires, quebrantando también el principio irrenunciable de lealtad constitucional en el diálogo del Gobierno con las comunidades autónomas.

Es evidente que, ante tal atropello a la voluntad de un parlamento autonómico, quienes desde hace mucho tiempo hemos venido defendiendo, siempre por unanimidad, los intereses de nuestros ciudadanos en materia de financiación, en defensa del respeto a los principios constitucionales de igualdad y solidaridad territorial y ausencia de privilegios económicos y sociales de unos frente a otros, no podemos quedarnos callados.

Por ello, en la seguridad de que las Cortes de Castilla y León volverán a estar unidas como lo han estado siempre que hemos defendido a nuestra Comunidad en materia de financiación, y de que ningún partido abandonará a los castellanos y leoneses ahora que Pedro Sánchez ha traicionado a Castilla y León, se formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, ratificando en su totalidad el contenido del acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León adoptado en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000616, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que contó con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista, y denunciando que los acuerdos suscritos entre el PSOE y ERC y entre el PSOE y JUNTS, para la investidura de Pedro Sánchez quebrantan dicha PNL así como los principios recogidos en el acuerdo suscrito entre la Junta de Castilla y León y todos los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes de Castilla y León el día 13 de abril de 2016 en materia de financiación autonómica, así como los principios que constan en la Declaración Institucional firmada el 19 de febrero de 2018 por la Junta de Castilla y León con los gobiernos de Aragón, Galicia y Asturias, así como en la Declaración de Santiago de 23 de noviembre de 2021, en la que a los anteriores se unieron los gobiernos de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja.

Instan a la Junta de Castilla y León a que traslade al Gobierno de España su compromiso inquebrantable con la unidad de nuestra nación y la solidaridad entre los territorios, manifestando, como siempre ha sucedido cuando los principios y valores constitucionales se han visto amenazados, su firme voluntad de defender la Constitución Española, como referencia fundamental de nuestro estado social y democrático de derecho, y como consecuencia de ello exprese su oposición a los acuerdos suscritos entre el PSOE y ERC y entre el PSOE y JUNTS, para la investidura de Pedro Sánchez, por cuanto los mismos:

1. Fracturan el sistema de financiación autonómica, generando desigualdades interterritoriales en la financiación de los servicios públicos fundamentales.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

21 de noviembre de 2023 Núm. 216

PNL/000709-01. Pág. 20460

- 2. Condicionan la capacidad financiera de la Administración general del Estado en relación con la financiación de las comunidades autónomas.
- 3. Obvian la necesaria concurrencia y consenso multilateral del Consejo de Política Fiscal y Financiera.
- 4. Condonan a una comunidad autónoma, al margen del resto, una deuda de nada menos que 15.000 millones de euros, vulnerando el principio de igualdad de trato entre todas las Comunidades de régimen común.
- 5. Quiebran el principio de lealtad constitucional en el diálogo del Gobierno con las comunidades autónomas, vulnerando el orden constitucional".

Valladolid, 14 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano